

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

13905 *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2008, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2007.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas anuales del Consejo Superior de Deportes, correspondientes al ejercicio 2007.

Madrid, 30 de julio de 2008.–El Presidente del Consejo Superior de Deportes, Jaime Lissavetzky Díez.

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
I. BALANCE
EJERCICIO 2007

EDUCACIÓN Y CIENCIA



Nº Cuentas	ACTIVO	2007	2006	Nº Cuentas	PASIVO	2007	2006
	A) INMOVILIZADO	197.580.218,5	189.457.533,23		A) FONDOS PROPIOS	229.296.398,36	215.735.542,59
200	1. Inversiones destinadas al uso general	60.525.866	33.821,25	100	1. Patrimonio	206.034.343,38	199.275.464,47
201	2. Terrenos y bienes naturales	-	-	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	158.900.983,28	152.142.104,37
202	3. Bienes comunales	-	-	103	3. Patrimonio recibido en cesión	48.264.424,09	48.264.424,09
205	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	-	-
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	60.525,86	33.821,25	107	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
210	II. Innovaciones inmatriculadas:	5.937.567,70	4.738.295,80	108	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
212	1. Gastos de investigación y desarrollo	439.604,98	926.104,98	109	7. Patrimonio entregado al uso general	-1.131.063,99	-1.131.063,99
215	2. Propiedad industrial	-	-	111	II. Reservas	-	-
216	3. Aplicaciones informáticas	6.443.111,62	5.111.618,95	120	II. Resultados de ejercicios anteriores	9.701.199,21	6.758.878,91
217	4. Propiedad intelectual	1.180.000,00	-	121	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	9.701.199,21	6.758.878,91
218	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	122	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
219	6. Inversiones militares de carácter inmatrimonial	-	-	129	IV. Resultados del ejercicio	13.560.855,77	9.701.199,21
(281)	7. Otro inmovilizado intangible	-	-				
(2921)	8. Amortizaciones	-2.125.148,90	-1.299.428,03	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
	9. Provisiónes	-	-		C) acreedores a largo plazo	-	-
	III. Immovilizaciones materiales	144.335.068,16	137.000.073,38		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
220,221	1. Terrenos y construcciones	145.898.606,47	140.739.605,19		1. Obligaciones y bonos	-	-
222,223	2. Instalaciones fijas y maquinaria	13.280.350,98	10.794.177,65		2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
224,226	3. Utilería y mobiliaria	6.313.779,04	4.717.649,49		3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-		II. Otras deudas a largo plazo	-	-
227,228,229	5. Otro inmovilizado	7.476.572,07	6.909.097,14		1. Deudas con entidades de crédito	-	-
(282)	6. Amortizaciones	-28.634.240,40	-26.150.455,89		2. Otras deudas	-	-
(2922)	7. Provisiones	-	-		III. Deudas en moneda extranjera	-	-
	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	36.435.618,96	40.515.890,09		1. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
230	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	36.435.618,96	40.515.890,09		4. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	-	-
235,236,237	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-		D) acreedores a corto plazo	-	-
(2923)	3. Provisiones	-	-		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
	V. Inversiones financieras permanentes	10.811.437,47	7.169.452,51		1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	10.811.437,47	7.169.452,51		2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-		3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
260,265	3. Finanzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	IV. Acreedores presupuestarios	-	-	
(297),298)	4. Provisiones	-	-	II. Deudas con entidades de crédito	-	-	
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	1. Préstamos y otras deudas	-	-	
27	C) ACTIVO CIRCULANTE			II. Acreedores	-	-	
	1. Existencias			1. Acreedores presupuestarios	44.021.856,77	40.892.888,87	
30	1. Comerciales			2. Deudas con entidades de crédito	43.611.151,48	40.429.308,24	
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos			3. Préstamos y otras deudas	4.026,08	25.835,80	
33,34	3. Productos en curso y semiterminados			II. Deudas por intereses			
35	4. Productos terminados			1. Acreedores presupuestarios			
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			2. Deudas representadas en otros valores negociables			
(39)	6. Provisiones			3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros			
	II. Deudores			4. Entes públicos			
43	1. Deudores presupuestarios			5. Administraciones Públicas			
44	2. Deudores no presupuestarios			5. Otros acreedores			
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			VI. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo			
470,471,472	4. Administraciones Públicas:			IV. Ajustes por periodificación			
550,555,558	5. Otros deudores			1. Provisión para devolución de ingresos			
(490)	6. Provisiones						
	III. Inversiones financieras temporales:						
540,541,546,549	1. Cartera de valores a corto plazo	-1.878.220,75	-1.789.124,36				
542,543,544,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	449.732,39	32.317,61				
(597),598	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	449.693,95	32.279,15				
57	4. Provisiones	38,46	38,46				
480,580	V. Tesorería	59.139.889,18	61.764.502,26				
	V. Ajustes por periodificación						
	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	273.318.255,13	256.628.431,46				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	273.318.255,13	256.628.431,46				

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Nº Cuentas	DEBE	2007	2006	Nº Cuentas	HABER		
						2007	2006
71	A) GASTOS	159.463.451,59	147.148.104,69		B) INGRESOS	173.021.307,36	156.849.203,90
	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	700.701.702.703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios		204.710,49	99.084,82
	2. Aprovisionamientos	-	-	a) Ventas		-	-
	a) Consumo de mercaderías	-	-	b) Prestaciones de servicios		204.710,49	99.084,82
	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado		202.745,55	96.808,62
	c) Otros gastos exteriores	-	-	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades		1.964,94	2.276,20
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	33.342.541,47	29.513.740,79	b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público		-	-
	a) Gastos de personal	12.594.961,70	12.150.759,01	c) Devoluciones y "rapales" sobre ventas		-	-
	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	10.519.033,55	9.995.603,32	a.1) Tasas por prestación de servicios terminados y en curso de fabricación		-	-
	a.2) Cargas sociales	2.075.928,15	2.155.155,69	a.2) Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-	-
	b) Prestaciones sociales	-	-	3. Ingresos de gestión ordinaria		-	-
	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	3.456.491,25	2.667.996,82	a) Ingresos tributarios		-	-
	d) Variación de provisiones de tráfico	89.095,89	-188.095,14	a.1) Otras tasas		249.242,24	69.937,01
	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-	a.2) Trabajos realizados por la entidad		-	-
	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos inmobiliarios	89.095,89	-188.095,14	a.3) Otras variaciones de existencias		-	-
	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-	a.4) Otras variaciones de existencias		-	-
	e) Otros gastos de gestión	17.129.004,12	14.684.646,94	a.5) Otras variaciones de existencias		-	-
	e.1) Servicios exteriores	16.967.527,99	14.483.667,90	a.6) Otras variaciones de existencias		-	-
	e.2) Tributos	161.476,13	200.979,04	a.7) Otras variaciones de existencias		-	-
	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	a.8) Otras variaciones de existencias		-	-
	f) Gastos financieros y asimilables	73.230,51	198.443,16	a.9) Otras variaciones de existencias		-	-
	f.1) Por deudas	73.230,51	198.443,16	a.10) Otras variaciones de existencias		-	-
	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	a.11) Otras variaciones de existencias		-	-
	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	(797.798),(799)	-	a.12) Otras variaciones de existencias		-	-
	g.1) Dotación a las provisiones técnicas	-	-	a.13) Otras variaciones de existencias		-	-
	g.2) Diferencias negativas de cambio	125.778.164,23	117.278.848,70	a.14) Otras variaciones de existencias		-	-
	4. Transferencias y subvenciones	70.648.415,31	68.134.999,16	a.15) Otras variaciones de existencias		-	-
	a) Transferencias corrientes	18.611.978,43	18.343.335,69	a.16) Otras variaciones de existencias		-	-
	b) Subvenciones corrientes	-	-	a.17) Otras variaciones de existencias		-	-
	c) Transferencias de capital	-	-	a.18) Otras variaciones de existencias		-	-
	d) Subvenciones de capital	36.517.770,49	30.800.513,85	a.19) Otras variaciones de existencias		-	-
	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-	a.20) Otras variaciones de existencias		-	-
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	342.745,89	355.515,20	a.21) Otras variaciones de existencias		-	-
	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	10.208,51	20.302,67	a.22) Otras variaciones de existencias		-	-
	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	a.23) Otras variaciones de existencias		-	-
	c) Gastos extraordinarios	-	-	a.24) Otras variaciones de existencias		-	-
	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	332.537,38	335.212,53	a.25) Otras variaciones de existencias		-	-
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-	a.26) Otras variaciones de existencias		-	-
	AHORRO	13.560.855,77	9.701.199,21	DIFERENCIAS		1.077,09	1.077,09

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

							(Euros)			
		PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PTDES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
144A COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL EN EL EXTERIOR	3.442.140,00	35.000,00	3.477.140,00	3.368.355,62	3.268.880,96	99.474,66	108.784,38	321.860,39		
322K DEPORTE EN EDAD ESCOLAR Y EN LA UNIVERSIDAD	21.163.770,00	122.000,00	21.285.770,00	19.182.059,10	15.232.100,00	3.949.959,10	2.103.710,90	2.839.274,74		
336A FOMENTO Y APOTOS DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	157.424.730,00	4.005.765,61	161.430.495,61	152.582.420,61	149.682.699,61	2.899.721,00	8.848.075,00	25.326.730,05		
TOTAL	182.030.640,00	4.162.765,61	186.193.405,61	175.132.835,33	168.183.680,57	6.949.154,76	11.060.570,28	28.487.865,18		

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PTDES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	14.202.170,00	35.863,81	14.238.033,81	13.137.543,15	12.594.961,70	542.581,45	1.100.490,66	14.332,80
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	19.483.440,00	-770.801,68	18.712.638,32	17.945.655,43	17.522.927,85	422.727,58	766.982,89	2.644.556,90
3. GASTOS FINANCIEROS	210.350,00	-	210.350,00	73.230,51	73.230,51	-	137.119,49	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89.373.790,00	788.053,89	90.161.843,89	89.797.859,78	89.260.393,74	537.466,04	363.984,11	9.546.857,35
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	123.269.750,00	53.116,02	123.322.866,02	120.954.288,87	119.451.513,80	1.502.775,07	2.368.577,15	12.205.747,05
6. INVERSIONES REALES	28.922.910,00	-2.477.620,00	26.445.290,00	20.853.207,64	15.901.897,95	4.951.309,69	5.592.082,36	3.363.524,52
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23.286.900,00	6.387.269,59	31.874.169,59	29.058.100,26	28.563.030,26	495.070,00	2.816.069,33	12.874.593,61
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	54.209.810,00	4.109.649,59	58.319.459,59	49.911.307,90	44.464.928,21	5.446.379,69	8.408.151,69	16.238.118,13
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	177.479.560,00	4.162.765,61	181.642.325,61	170.865.596,77	163.916.442,01	6.949.154,76	10.776.728,84	28.443.865,18
8. ACTIVOS FINANCIEROS	4.551.080,00	-	4.551.080,00	4.267.238,56	4.267.238,56	-	283.841,44	44.000,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4.551.080,00	-	4.551.080,00	4.267.238,56	4.267.238,56	-	283.841,44	44.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	182.030.640,00	4.162.765,61	186.193.405,61	175.132.835,33	168.183.680,57	6.949.154,76	11.060.570,28	28.487.865,18

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	746.070,00	5.323.080,77	1.149,17	5.321.931,60	5.321.931,60	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	113.506.317,22	113.559.893,13	113.559.893,13	104.102.508,94	9.477.384,19	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	117.630,00	158.569,45	158.569,45	152.420,22	6.149,23	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	114.370.017,22	119.041.543,35	119.040.394,18	109.576.860,76	9.463.533,42	-	-
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	53.554.220,00	54.128.562,39	11.388,31	54.117.174,08	47.914.121,18	-	6.203.052,90
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	53.554.220,00	54.128.562,39	11.388,31	54.117.174,08	47.914.121,18	-	6.203.052,90
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	167.924.237,72	173.170.105,74	12.537,48	173.157.568,26	157.490.981,94	-	15.666.586,32
8. ACTIVOS FINANCIEROS	18.269.168,39	207.838,82	-	207.838,82	207.838,82	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	18.269.168,39	207.838,82	-	207.838,82	207.838,82	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	186.193.405,61	173.377.944,50	12.537,48	173.365.407,08	157.698.820,76	-	15.666.586,32

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO			
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTEs
1. (+) Operaciones no financieras	173.157.568,26	163.916.442,01	9.241.126,25
2. (+) Operaciones con activos financieros	207.838,82	4.267.238,56	-4.059.399,74
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	173.365.407,08	168.183.680,57	5.181.726,51
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS		-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			5.181.726,51

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA **18101 - CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES**
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMA 144A - COOPERACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL EN EL EXTERIOR
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Presencia del deporte federado en ámbito internacional	Apoyo a Federaciones	Apoyo a Federaciones olímpicas y no olímpicas para el desarrollo de actividades deportivas en el extranjero.	63	60	-3	4,76
Promoción en el exterior del deporte escolar y en la universidad	Participación en competiciones internacionales	Equipos participantes en competiciones escolares y universitarias internacionales	22	21	-1	4,55
		Deportistas participantes en competiciones escolares y universitarias internacionales	350	338	-12	3,43
Presencia de España en Organismos deportivos internacionales	Reuniones con Organismos internacionales	Reuniones de control dopaje y científicas y técnicas	5	5		
		Reuniones con Organismos internacionales	97	97		

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
Presencia del deporte federado en el ámbito internacional	Apoyo a Federaciones	1.996.640,00	1.996.640,00		
	Cooperación deportiva	320.000,00	318.548,00	-1.452,00	0,45
Promoción en el exterior del deporte en edad escolar y en la Universidad	Participación en competiciones y Organismos internacionales	543.130,00	531.657,37	-11.472,63	2,11
Presencia de España en Organismos deportivos internacionales	Reuniones con Organismos internacionales	436.570,00	384.599,00	-51.971,00	11,9
	Cuotas afiliación Organismos Internacionales	1.500,00	1.500,00		

**CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGFI 322K - DEPORTE EN EDAD ESCOLAR Y EN LA UNIVERSIDAD**

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	(Euros)	
					ABSOLATAS	DESVIACIONES
Incrementar la práctica deportiva en la edad escolar y en la universidad	Construcción de instalaciones deportivas	Construcción y reparación de gimnasios y pistas polideportivas	11	11		
	Deporte escolar y universitario	Campeonatos de España en edad escolar y universitarios	37	37		
	Subvenciones	Subvenciones a Universidades públicas, privadas y Entidades públicas	175	175		

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLATAS	%
Incrementar la práctica deportiva en la edad escolar y en la universidad	Construcciones de instalaciones deportivas	8.685.660,00	3.872.770,53	-4.812.889,47	55,41
	Deporte escolar y universitario	2.565.450,00	2.565.450,00		
	Subvenciones	7.622.160,00	7.298.909,00	-323.251,00	4,24

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGR 336A - FOMENTO Y APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Mejorar la práctica deportiva federada y la gestión federativa	Apoyo a Federaciones y deportes	Ayudas económicas a Federaciones deportivas para el desarrollo de sus actividades.	71 31	71 31		
		Apoyo a deportes declarados prioritarios				
		Apoyo a la participación del deporte federado de Baleares, Canarias y de Ceuta y Melilla en actividades estatales.	4	4		
	Construcción de instalaciones deportivas	Colaboración con las CC.AA. en la construcción y mantenimiento de Centros Especializados de Alto Rendimiento y Tecnificación.	15 20	15 20		
		Construcción de instalaciones deportivas en colaboración con las CC.LL.				
		Seguimiento, control y realización de informes de auditoría sobre la situación económica de las Federaciones.	355440	355140	-300,00	0,08
		Reuniones con Organismos internacionales	34	34		
		Seguimiento médico científico deportistas alto nivel	900	766	-134	14,9
Mejorar la práctica deportiva de alta competición	Reconocimientos médicos	Cubrir riesgos deportivos de mutualistas	2	2		
Cobertura del riesgo deportivo	Mutualidades					

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO DEFINITIVOS	(CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO FS	COSTE OBLIGACION	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
Mejorar la práctica deportiva federada y la gestión federativa	Apoyo a Federaciones y deportes	71.540.974,00	71.523.779,90	-17.195,00	-17.195,00		0,02
	Construcción y censo de instalaciones deportivas	21.411.861,09	18.383.383,19	-3.028.477,90	-3.028.477,90		14,14
	Control Federaciones deportivas	355.440,00	355.140,00	300	300		0,08
	Presencia de España en Organismos deportivos internacionales	373.420,00	356.399,00	-17.021,00	-17.021,00		4,56
Mejorar la práctica deportiva de alta competición	Reconocimientos médicos deportistas alto nivel	32.170,00	27.490,00	-4.680,00	-4.680,00		14,55
Cobertura del riesgo deportivo	Apoyo a Mutualidades						
				1.400.000,00	1.400.000,00		

IV.4. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	-	-
3. Bienes comunales	-	-	-	-
4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	-	-
5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	33.821,25	26.704,61	60.525,86	

Sin información

IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	926.104,98	-486.500,00	-	439.604,98
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	5.111.618,85	1.331.492,77	-	6.443.111,62
4. Propiedad intelectual	-	1.180.000,00	-	1.180.000,00
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
8. Amortizaciones	1.299.428,03	825.720,87	-	2.125.148,90
9. Provisiones	-	-	-	-

Sin información

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	140.739.605,19	5.187.404,46	28.403,18	145.898.606,47
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	10.784.177,65	2.509.300,19	13.126,86	13.280.350,98
3. Utillaje y mobiliario	4.717.649,49	1.639.017,37	42.887,82	6.313.779,04
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	6.909.097,14	668.412,63	100.937,70	7.476.572,07
6. Amortizaciones	26.150.455,89	2.630.528,38	146.743,87	28.634.240,40
7. Provisiones	-	-	-	-

Sin información

IV.7. INVERSIONES GESTIONADAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	40.515.890,09	3.872.770,53	7.953.041,66	36.435.618,96
2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	-	-
3. Provisiones	-	-	-	-

Construcciones de instalaciones deportivas de acuerdo al Plan de Extensión de Educación Física y del Deporte en los Centros docentes no universitarios, iniciado en el año 1988.

(Euros)

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO				
1. Cartera de valores a largo plazo				
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo				
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo				
4. Provisiones				
A CORTO PLAZO				
1. Cartera de valores a corto plazo				
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo				
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo				
4. Provisiones				

Préstamos a largo plazo sin interés, a favor de las Federaciones Deportivas Españolas

IV.10. FONDOS PROPIOS

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio				
1. Patrimonio				
2. Patrimonio recibido en adscripción				
3. Patrimonio recibido en cesión				
4. Patrimonio recibido en gestión				
5. Patrimonio entregado en adscripción				
6. Patrimonio entregado en cesión				
7. Patrimonio entregado al uso general				
II. Reservas				
III. Resultados de ejercicios anteriores				
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores				
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores				
IV. Resultados del ejercicio				
A:saldo acreedor D:saldo deudor				
Sin información				

IV.12. ENDEUDAMIENTO

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Otras deudas a largo plazo				
1. Deudas con entidades de crédito				
2. Otras deudas				
3. Deudas en moneda extranjera				
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo				
A corto plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos a corto plazo				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Deudas con entidades de crédito				
1. Préstamos y otras deudas				
2. Deudas por intereses				
III. Acreedores				
5. Otros acreedores				
				162.060.240,20

Sin información

IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
LEY DE PRESUESTOS EJERC. 2004	-
LEY DE PRESUPUESTOS 2007	13.029.961,90
LEY PRESUPUESTOS EJERC. 2004	-
ORDEN ECI/1305/2005 DE 20/4/05	-
PRESUPUESTOS GENERALES 2005	-
PRESUPUESTOS GRLES.ESTADO 2006	-
TOTAL OFICINA :	13.029.961,90

Sin información

IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
LEY DE PRESUESTOS EJERC. 2004	-
LEY DE PRESUPUESTOS 2007	5.676.314,63
LEY PRESUPUESTOS EJERC. 2004	-
ORDEN ECI/1305/2005 DE 20/4/05	70.625.465,31
PRESUPUESTOS GENERALES 2005	-
PRESUPUESTOS GRLES.ESTADO 2006	-
TOTAL OFICINA :	76.301.779,94

Sin información

IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
ORDEN ECI/1305/2005 DE 20/4/05	A.CCAA. ACTUALIZACION DEL CENSO NACIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	-	-	-
ORDEN ECI/1305/2005 DE 20/4/05	A.CCAA. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE TECNIFICACION	-	-	-
ORDEN ECI/1305/2005 DE 20/4/05	A.CCAA. PARA CONSTRUCCION Y ADAPTACION DE CENTROS DE ALTO REDIMIENTO	608.500,00	-	-
ORDEN ECI/1305/2005 DE 20/4/05	A.CCAA. PARA CONSTRUCCION Y ADAPTACION DE CENTROS DE TECNIFICACION	3.983.290,00	-	-
ORDEN ECI/1305/2005 DE 20/4/05	A.CCAA. PROGRAMAS COFINANCIADOS DOTACION INFRAESTRUCTURA DEPORTIVAS	1.230.434,39	-	-
ORDEN ECI/1305/2005 DE 20/4/05	A.FED. DEPORTIVAS ESPAÑOLAS DE MINUSVALIDOS PARA OBRAS Y EQUIPAMIENTO	18.030,00	-	-
ORDEN ECI/1305/2005 DE 20/4/05	A.FED. DTVAS. ESP. PARA GASTOS DE PRESIDENTES ESPAÑOLES DE FED.INTERNACIONAL	-	-	-
ORDEN ECI/1305/2005 DE 20/4/05	A.FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS PARA INSTALAC.DTVAS Y EQUIPAMIENTO	2.344.275,00	-	-
ORDEN ECI/1305/2005 DE 20/4/05	AYUDAS CONTRA LA VIOLENCIA, EL RACISMO, XENOFobia E INTOLERANCIA DEPOR	-	-	-
ORDEN ECI/1305/2005 DE 20/4/05	BECAS Y AYUDAS A FAMILIAS PARA INVESTIGACION DTVAS. DE INTERES ESTATAL	-	-	-
ORDEN ECI/1305/2005 DE 20/4/05	PARA DOTACION INFRAEST. Y EQUIPAMIENTO ACONTEC DTVOS. CARACTER INTERN	7.328.538,97	-	-
TOTAL OFICINA :		15.533.068,36	0,00	

Sin información

IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
ORDEN ECI/1305/2005 DE 20/4/05	A ASOCIACIONES,AGRUPAC. DTVAS. S/F LUCRO PARA ACTIVIDADES Y EQUIPAMIE.	511.203,23	-	
ORDEN ECI/1305/2005 DE 20/4/05	A BALEARES,CANARIAS, CEUTA Y MELILLA PARA DESPLAZ. COMPETIC. ESTATALES	2.938.830,00	-	
ORDEN ECI/1305/2005 DE 20/4/05	A CCAA. ACTUALIZACION DEL CENSO NACIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	-	-	
ORDEN ECI/1305/2005 DE 20/4/05	A CCAA. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE TECNIFICACION	1.622.931,00	-	
ORDEN ECI/1305/2005 DE 20/4/05	A CCAA. GASTOS FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO	93.000,00	-	
ORDEN ECI/1305/2005 DE 20/4/05	A CCAA. PARA ACTIVIDAD DEPORTIVA ESTATAL EN EDAD ESCOLAR Y UNIVERSIDA	1.698.103,24	-	
ORDEN ECI/1305/2005 DE 20/4/05	A CCAA. PARA CONSTRUCCION Y ADAPTACION CENTROS DE TECNIFICACION	-	-	
ORDEN ECI/1305/2005 DE 20/4/05	A CCAA. PROGRAMAS COFINANCIADOS DOTACION INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	-	-	
ORDEN ECI/1305/2005 DE 20/4/05	A FED. DTVAS. ESP. PARA GASTOS DE PRESIDENTES ESPAÑOLES DE FED.INTERNACIONALES	353.420,00	-	
ORDEN ECI/1305/2005 DE 20/4/05	A FEDERACION MINUSVALIDOS GASTOS MIEMBROS FEDERAC. INTERNACIONALES	2.979,28	-	
ORDEN ECI/1305/2005 DE 20/4/05	A FEDERACIONES DTVAS. ESPAÑOLAS CTOS. INTERNACIONALES UNIVERSITARIOS.	70.000,00	-	
ORDEN ECI/1305/2005 DE 20/4/05	A FEDERACIONES DTVAS. ESPAÑOLAS PROGRAMA NACIONAL TECNIFICACION DTVAS.	2.548.740,00	-	
ORDEN ECI/1305/2005 DE 20/4/05	A UNIV. PRIVADAS PROGRAMAS APOYO CIENTIFICO AL DEPORTE Y ACTIV. AFINES	67.415,96	-	
ORDEN ECI/1305/2005 DE 20/4/05	A UNIVERSIDADES PARA ACTIVIDADES ESTATALES DE DEPORTE UNIVERSITARIO	2.236.020,48	-	
ORDEN ECI/1305/2005 DE 20/4/05	A UNIVERSIDADES PRIVADAS PARA ACTIVIDAD ESTATAL DEPORTE UNIVERSITARIO	186.975,51	-	
ORDEN ECI/1305/2005 DE 20/4/05	A UNIVERSIDADES Y FF.PP. PARA PROGRAMAS APOYO CIENTIFICO AL DEPORTE	329.693,94	-	
ORDEN ECI/1305/2005 DE 20/4/05	AYUDAS CONTRA LA VIOLENCIA, EL RACISMO, XENOFobia E INTOLERANCIA DEPOR BECAS Y AYUDAS A FAMILIAS PARA INVESTIGACION DTVAS. DE INTERES ESTATAL	192.490,00	-	
ORDEN ECI/1305/2005 DE 20/4/05	PARA CUOTAS DE CONGRESOS, REUN. E INSCRIP.EN ASOC. Y ORGAN. INTERNACION	100.560,00	-	
ORDEN ECI/1305/2005 DE 20/4/05	6.251,16	-		
TOTAL OFICINA :		12.958.613,80	0,00	

Sin información

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De obras	2.349.085,98	3.447.059,87	-	-	-	3.087.659,10	8.883.804,95
- De suministro	424.743,03	-	-	-	2.782,00	1.502.074,24	1.929.599,27
- De consultoría y asistencia	162.566,56	-	-	-	-	613.292,57	775.859,13
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	-	-	-	-	-	75.388,95	75.388,95
- Otras	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OFICINA	2.936.395,57	3.447.059,87	0,00	0,00	2.782,00	5.278.414,86	11.664.652,30

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUETOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

(Euros)

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio			
		Año 2008	Año 2009	Año 2010	Años sucesivos
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-
	TOTAL PROGRAMA	-	-	-	-

Sección : 18 Programa : 322K

(Euros)

Código Capítulo	Capítulo	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Años sucesivos
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.294.919,08	-	-	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	1.342.791,35	-	-	-	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	566.000,00	514.000,00	-	-	-
	TOTAL PROGRAMA	3.203.710,43	514.000,00	-	-	-

Sección : 18 Programa : 336A

Código Capítulo	Capítulo	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio		
		Año 2008	Año 2009	Año 2010
1	GASTOS DE PERSONAL	19.700,00	19.700,00	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.655.500,63	93.496,14	-
3	GASTOS FINANCIEROS	-	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	3.664.608,10	-	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.308.000,00	2.500.000,00	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
TOTAL PROGRAMA		12.647.808,73	2.613.196,14	-
TOTAL SECCIÓN :		15.851.519,16	3.127.196,14	-
TOTAL OFICINA :		15.851.519,16	3.127.196,14	-

(Euros)

IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Derechos pendientes de cobro		
- (+) del Presupuesto corriente	15.666.586,32	4.419.007,84
- (+) de Presupuestos cerrados	1.907.570,97	1.933.047,29
- (-) de operaciones no presupuestarias	28.267,46	28.267,46
- (+) de operaciones comerciales	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago		
- (+) del Presupuesto corriente	28.487.865,18	43.794.284,63
- (+) de Presupuestos cerrados	15.123.286,30	29.093.627,94
- (-) de operaciones no presupuestarias	410.705,29	11.335.680,30
- (+) de operaciones comerciales	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	227.572,14	591.999,73
3. (+) Fondos líquidos		
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	32.835.296,25	27.844.003,71
II. Exceso de financiación afectada	3.011.126,66	1.147.257,21
III. Saldos de dudoso cobro	1.878.220,75	1.789.124,86
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	27.945.948,84	24.907.621,64

IV. Memoria

1. Organización y actividad

El Consejo Superior de Deportes, está definido en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, como un Organismo Autónomo de carácter administrativo adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia, a través del cual se ejerce la actuación de la Administración del Estado en el ámbito del deporte.

Son competencias del Consejo Superior de Deportes:

a) Autorizar y revocar de forma motivada la constitución y aprobar los estatutos y reglamentos de las Federaciones Deportivas Españolas.

b) Reconocer, a los efectos de esta Ley la existencia de una modalidad deportiva.

c) Acordar, con las Federaciones Deportivas Españolas sus objetivos, programas deportivos, en especial los del deporte de alto nivel, presupuestos y estructuras orgánicas y funcional de aquéllas, suscribiendo al efecto los correspondientes convenios. Tales convenios tendrán naturaleza jurídico-administrativa.

d) Conceder las subvenciones económicas que procedan a las Federaciones Deportivas y demás entidades y asociaciones deportivas, inspeccionando y comprobando la adecuación de las mismas al cumplimiento de los fines previstos en la presente Ley.

e) Calificar las competiciones oficiales de carácter profesional y ámbito estatal.

f) Promover e impulsar la investigación científica en materia deportiva de conformidad con los criterios establecidos en la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.

g) Promover e impulsar medidas de prevención, control y represión del uso de sustancias prohibidas y métodos no reglamentarios, destinados a aumentar artificialmente la capacidad física de los deportistas o a modificar los resultados de las competiciones.

h) Actuar en coordinación con las Comunidades Autónomas respecto de la actividad deportiva general y cooperar con las mismas en el desarrollo de las competencias que tienen atribuidas en sus respectivos estatutos.

i) Autorizar o denegar, previa conformidad del Ministerio de Asuntos Exteriores, la celebración en territorio español de competiciones deportivas oficiales de carácter internacional, así como la participación de las selecciones españolas en las competiciones internacionales.

j) Coordinar con las Comunidades Autónomas la programación del deporte escolar y universitario, cuando tenga proyección nacional e internacional.

k) Elaborar y ejecutar, en colaboración con las Comunidades Autónomas y, en su caso, con las Entidades locales, los planes de construcción y mejora de instalaciones deportivas para el desarrollo del deporte de alta competición, así como actualizar, en el ámbito de sus competencias, la normativa técnica existente sobre este tipo de instalaciones.

l) Elaborar propuestas para el establecimiento de las enseñanzas mínimas de las titulaciones de técnicos deportivos especializados.

Asimismo, le corresponde colaborar en el establecimiento de los programas y planes de estudio relativos a dichas titulaciones, reconocer los centros autorizados para impartirlos, e inspeccionar el desarrollo de los programas de formación en aquellas Comunidades Autónomas que no hayan asumido competencias en materia de educación.

m) Autorizar los gastos plurianuales de las Federaciones deportivas españolas en los supuestos reglamentariamente previstos, determinar el destino del patrimonio neto de aquéllas en caso de disolución, controlar las subvenciones que les hubiera otorgado y autorizar el gravamen y enajenación de sus bienes inmuebles, cuando éstos hayan sido financiados total o parcialmente con fondos públicos del Estado.

n) Actualizar permanentemente el censo de instalaciones deportivas en colaboración con las Comunidades Autónomas.

ñ) Autorizar la inscripción de las Sociedades Anónimas Deportivas en el Registro de Asociaciones Deportivas, con independencia de su inscripción en los registros de las Comunidades Autónomas correspondientes.

o) Autorizar la inscripción de las Federaciones Deportivas Españolas en las correspondientes Federaciones deportivas de carácter internacional.

p) Colaborar en materia de medio ambiente y defensa de la naturaleza con otros organismos públicos con competencias en ello y con las Federaciones, especialmente relacionadas con aquéllos.

q) Cualquier otra facultad atribuida legal o reglamentariamente que contribuya a la realización de los fines y objetivos señalados en la presente Ley.

Órganos Rectores:

Son Órganos Rectores del CSD, el Presidente y la Comisión Directiva.

El Presidente, con rango de Secretario de Estado, es nombrado y separado por el Consejo de Ministros y ostenta la representación y superior dirección del Consejo.

La Comisión Directiva, integrada por representantes de la Administración del Estado, CC.AA., Entidades Locales, Federaciones Deportivas Españolas y personas de reconocido prestigio en el mundo del deporte.

La estructura orgánica del Consejo Superior de Deportes está regulada por R.D. 2195/2004, de 25 de noviembre, y es la siguiente:

El Presidente, del que dependen directamente:

- a) La Dirección General de Deportes.
- b) La Dirección General de Infraestructuras Deportivas.

Dependen, asimismo, directamente del Presidente, con nivel orgánico de subdirección general:

- a) Un Gabinete.
- b) La Subdirección General de Inspección.
- c) La Subdirección General de Grandes Acontecimientos Deportivos Internacionales
- d) La Oficina de Prensa.

La Dirección General de Deportes se estructura en las siguientes Subdirecciones Generales:

- a) La Subdirección General de Alta Competición.
- b) La Subdirección General de Promoción Deportiva y Deporte Paralímpico.
- c) La Subdirección General de Deporte y Salud.

Depende asimismo, de la Dirección General de Deportes, la División de Centros de Alto Rendimiento Deportivo.

La Dirección General de Infraestructuras Deportivas se estructura en las siguientes unidades con nivel orgánico de subdirección general:

- a) La Subdirección General de Infraestructuras Deportivas y Administración Económica.
- b) La Secretaría General.
- c) La Subdirección General de Régimen Jurídico del Deporte.

Las principales fuentes de ingresos del Consejo Superior de Deportes son:

- a) Transferencias del presupuesto del Estado a través del Ministerio de Educación y Ciencia, al que está adscrito.
- b) Transferencias de Loterías y Apuestas del Estado procedentes del 1% de la recaudación de las Apuestas Deportivas del Estado, afectadas al cumplimiento de las obligaciones que establece el apartado d) del artículo 1 del RD 419/91, según redacción dada en el artículo 1 del RD 258/98, de 20 de febrero.
- c) Los ingresos de derecho público o privado que le corresponda percibir y los que se produzcan como consecuencia de sus actividades de gestión o por la prestación de servicios. El CSD realiza actividades que son objeto de facturación.

El Consejo Superior de Deportes tiene personalidad jurídica propia y capacidad de obrar y se rige, para el cumplimiento de sus fines y funciones, por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; por la Ley 6/1997, de 14 de abril de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; por las restantes disposiciones aplicables con carácter general a los organismos públicos de la Administración General del Estado.

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas es de 185 funcionarios y 182 laborales.

A 31 de diciembre de 2007, el número de empleados es de 192 funcionarios y 182 laborales.

Organización contable:

El Consejo Superior de Deportes cuenta con una organización contable centralizada.

Según determina el artículo 7.1.c del RD 2195/2004, de 25 de noviembre, una de las funciones de la Dirección General de Infraestructuras Deportivas es la gestión económica y financiera del organismo, su contabilidad y tesorería. La ejecución de estas funciones corresponderá a la Subdirección General de Infraestructuras Deportivas y Administración Económica.

2. Bases de presentación de las cuentas

- a) Principios contables.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad y se presentan de acuerdo con lo establecido en el ar-

título 128 de la Ley General Presupuestaria, la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

b) Comparación de la información.

En el ejercicio 2006 se imputaron 590.000 euros a la cuenta 210 «Gastos de investigación y desarrollo» por los gastos abonados por la elaboración de una serie de dibujos animados para la divulgación de valores positivos del deporte a la empresa que tiene su propiedad intelectual. Se rectifica y tanto el importe de 2006 como 590.000 euros invertidos por el mismo concepto en el ejercicio de 2007 se contabiliza en la cuenta 216 «Propiedad intelectual».

3. Normas de valoración

a) Inmovilizado inmaterial.

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999. Para la cuenta 215 «Aplicaciones informáticas» se toma como vida útil 5 años.

b) Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas.

Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición más, en su caso, las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes. Las cuotas de amortización se determinan por el método lineal, tomando como vida útil lo establecido en las tablas del anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999. Para la cuenta 227 «Equipos para proceso de información» se toma como vida útil 5 años.

Las inversiones destinadas al uso general y las inversiones gestionadas se registran al coste de adquisición o coste de producción. Estos bienes, por sus características especiales, no se amortizan.

c) Inversiones financieras.

Préstamos a largo plazo sin interés a favor de Federaciones Deportivas Españolas.

d) Provisión dudoso cobro.

El Organismo dota provisiones por dudoso cobro a derechos que hayan transcurrido tres años de su reconocimiento

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

13906

ORDEN PRE/2429/2008, de 14 de agosto, por la que se efectúa la convocatoria del año 2008, para la concesión de las ayudas públicas en investigación, desarrollo e innovación en energía y cambio climático en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

La Orden PRE/968/2008, de 4 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas pública en investigación, desarrollo e innovación en energía y cambio climático, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011, establece un marco de actuación unitario en la formulación de líneas de apoyo a actividades relacionadas con la Acción Estratégica Energía y Cambio Climático, que comprende las actuaciones de distintos Departamentos ministeriales.

La Acción Estratégica Energía y Cambio Climático, que consta de cuatro subprogramas, tiene como objetivo favorecer un modelo energético sostenible que fomente el uso de las fuentes de energías renovables, la eficiencia energética, el desarrollo de tecnologías de combustión limpia o tecnologías emergentes y el avance en las áreas de la movilidad sostenible y el cambio modal en el transporte, la promoción de la edificación sostenible y las áreas de mitigación del cambio climático no energéticas, observación del clima y adaptación al cambio climático.

Mediante la presente orden se realiza la convocatoria para el año 2008 de las ayudas correspondientes a la Acción Estratégica Energía y Cambio Climático, y se estructura en veinticinco apartados y nueve anexos.

Esta orden se dicta conforme a lo dispuesto en el artículo 25 f) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, en el artículo 23.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 14.1 de la Orden PRE/968/2008, de 4 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en investigación, desarrollo e innovación en energía y cambio climático en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Industria, Turismo y Comercio, de la Ministra de Fomento, de la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y de la Ministra de Vivienda, dispongo:

Primero. *Objeto de la convocatoria y cuantía de las ayudas.*

1. Mediante la presente orden se realiza la convocatoria para el año 2008 de las ayudas correspondientes a la Acción Estratégica de Energía y Cambio Climático, de acuerdo con la Orden PRE/968/2008, de 4 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en investigación, desarrollo e innovación en energía y cambio climático, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011, («Boletín Oficial del Estado» núm. 86, de 9 de abril de 2008).

2. La convocatoria para el año 2008 de la Acción Estratégica de Energía y Cambio Climático consta de cuatro subprogramas:

a) Subprograma Nacional para la eficiencia energética, energías renovables y tecnologías de combustión limpia o tecnologías emergentes. Los proyectos y actuaciones presentados en este subprograma podrán realizarse de forma individual o en cooperación, de acuerdo con lo establecido en el apartado sexto de esta orden, por cualquiera de los agentes definidos como beneficiarios en el apartado tercero de su anexo I.

Las condiciones específicas para este subprograma se describen en el anexo I de esta orden.

b) Subprograma Nacional para la movilidad sostenible y el cambio modal en el transporte; enfocado a la mejora de rendimiento energético de los distintos modos de transporte, a la promoción del cambio modal desde modos más productores de emisiones a modos menos contaminantes, incluidos los modos no motorizados, y al fomento de la intermodalidad como medio más adecuado de lograr la necesaria optimización del balance global de emisiones del transporte.

Las condiciones específicas para este subprograma se describen en el anexo II de esta orden.

c) Subprograma Nacional para promover la edificación sostenible, que está dirigido a la promoción de la investigación, desarrollo e investigación de nuevos materiales y productos aplicados a la edificación así como a la utilización de nuevas fuentes de energía.

Las condiciones específicas para este subprograma se describen en el anexo III de esta orden.

d) Subprograma Nacional para la mitigación no energética del cambio climático, observación del clima y adaptación al cambio climático, que está destinado a la optimización de las redes de observación sistemática del clima, al conocimiento del clima y su evolución futura y a la reducción de emisiones no energéticas de gases de efecto invernadero.

Las condiciones específicas para este subprograma se describen en el anexo IV de esta orden.

3. La cuantía máxima estimada de las ayudas convocadas para el periodo 2008-2011 será de 62.400.000 euros en subvenciones y 108.100.000 euros en préstamos. Para el ejercicio de 2008 la cuantía máxima de las ayudas será de 22.300.000 euros en subvenciones y 32.500.000 euros en préstamos. La distribución estimativa por anualidades es la que se establece en el anexo V de esta orden.

Segundo. *Ámbito de aplicación material.*—Dentro de las condiciones establecidas en el artículo 1 de la Orden PRE/968/2008, de 4 de abril, el ámbito de aplicación de cada uno de los subprogramas de los que consta esta convocatoria se especifica en los anexos correspondientes a cada uno de ellos.

Tercero. *Características de las ayudas.*

1. El régimen de concesión será el de concurrencia competitiva, conforme a los principios de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación, tal y como señala el artículo 3 de la Orden PRE/968/2008, de 4 de abril.

2. Las modalidades de ayudas referidas en el artículo 4 de la citada orden y aplicables en cada uno de los subprogramas de los que consta esta convocatoria, se especifican en los anexos correspondientes a cada uno de ellos.

3. Las ayudas que se convocan mediante la presente orden podrán solicitarse para proyectos y actuaciones plurianuales, siempre que parte